

Respuestas a preguntas escritas adicionales — Olivér Várhelyi

Pregunta 1

¿Con qué medidas promoverá los derechos de las mujeres? ¿Qué medidas concretas adoptará para facilitar aún más la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, así como su disponibilidad, para mejorar la situación de la salud de las mujeres y para garantizar que las políticas sanitarias de la Unión promuevan la igualdad de género en materia de asistencia sanitaria? El Parlamento Europeo apoya el acceso a la atención sanitaria sexual y reproductiva en todos los Estados miembros. Durante su audiencia de confirmación, hizo usted referencia a las limitaciones de las competencias de la Unión; no obstante, las políticas comunitarias pueden apoyar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. ¿Trabjará de forma activa para mejorar y actualizar la Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza a fin de garantizar que las personas de los Estados miembros sin servicios de salud reproductiva, o con servicios de salud reproductiva poco adecuados, sean tratadas de forma segura y confidencial en otro Estado miembro?

Si se confirma mi nombramiento como comisario de Salud y Bienestar de los Animales, promoveré los derechos de las mujeres en todo mi trabajo. En la Unión Europea, todas las personas, y por supuesto las mujeres, deben tener acceso a una asistencia sanitaria de calidad.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, colaboraré con el comisario o la comisaria de Igualdad para abordar la discriminación y avanzar en la igualdad de género en la asistencia sanitaria, la promoción de la salud y la preparación ante las crisis sanitarias. Trataré de hacerlo de diversas maneras. Por ejemplo, velaré por que el programa UEproSalud siga siendo clave en la lucha contra las desigualdades en la prevención de enfermedades, la preparación frente a las crisis y la prestación de asistencia sanitaria. El Registro Europeo de Desigualdades frente al Cáncer, una iniciativa emblemática en el marco del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, debe seguir documentando las desigualdades relacionadas con varios factores determinantes, incluido el género, y yo trataré de ampliarlo, por ejemplo, a las enfermedades cardiovasculares. Las crisis sanitarias tienen una clara dimensión de igualdad, por lo que las medidas de preparación y respuesta también deben tener esto en cuenta.

Una de las primeras iniciativas del nuevo Colegio, y de las más importantes de las establecidas en las orientaciones políticas y desarrollada también por la comisaria propuesta Lahbib durante su audiencia, será la hoja de ruta para los derechos de la mujer, que se presentará el próximo Día Internacional de la Mujer. Contribuiré a este trabajo y colaboraré con mis colegas para dotarlo de una sólida perspectiva sanitaria.

La salud sexual y reproductiva desempeña un papel clave en la igualdad de género y en los derechos de las mujeres. Por lo tanto, si se confirma mi nombramiento, colaboraré con el comisario o la comisaria de Igualdad en la Estrategia para la Igualdad de Género después de 2025 en cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. También trabajaré para garantizar que las normas reforzadas de calidad y seguridad establecidas en el Reglamento sobre sustancias de origen humano se apliquen plenamente a todas las personas en toda la UE.

Paralelamente, trabajaré para garantizar la plena aplicación de la Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza, a fin de promover el acceso transfronterizo a los servicios sanitarios en toda la UE. La evaluación de la Comisión de 2022 puso de manifiesto que persisten obstáculos para acceder a la asistencia sanitaria a través de las fronteras, debido en gran medida a la manera en que se ha aplicado la Directiva. Proseguiré el trabajo de la Comisión para eliminar los obstáculos a la aplicación, por ejemplo, a través de la digitalización de la asistencia sanitaria. Para mejorar el cumplimiento de la Directiva, intensificaré el diálogo con los Estados miembros, de modo que puedan debatirse las preocupaciones y encontrarse soluciones. Al maximizar el potencial de la Directiva y reforzar la cooperación entre los Estados miembros, la UE podrá dar un paso más hacia la Unión Europea de la Salud y garantizar el respeto de los derechos de las mujeres.

De conformidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la organización y prestación de los servicios sanitarios y médicos es competencia de los Estados miembros. Sin embargo, la UE puede tomar medidas para complementar las políticas nacionales. Esta es la razón por la que la Comisión apoya firmemente los esfuerzos de los Estados miembros por aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas pertinentes para la salud de las mujeres: el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, la planificación de la familia y la educación. El trabajo de la Comisión complementa las políticas nacionales, fomenta la cooperación, apoya a los Estados miembros en la aplicación de sus políticas sanitarias y facilita el intercambio de buenas prácticas, también a través del Grupo director sobre promoción de la salud, prevención de enfermedades y gestión de las enfermedades no transmisibles.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, apoyaré la labor del comisario o la comisaria de Igualdad para promover los derechos de las mujeres, también en lo que respecta a su acceso a la atención sanitaria sexual y reproductiva, independientemente del lugar de la UE en el que vivan.

Pregunta 2

¿Cómo promoverá la adopción de vacunas aprobadas por la EMA y de qué forma combatirá la reticencia a la vacunación y la desinformación y la información errónea al respecto en todos los Estados miembros, incluido el suyo? ¿Cómo trabajará para garantizar que el recurso a vacíos jurídicos no socave el sistema de la Unión para la aprobación de vacunas seguras y eficaces? En su respuesta relacionada con la tragedia ocurrida en España, los diputados entendieron que la HERA ya dispone de reservas de vacunas para el tétanos y el dengue que está dispuesta a desplegar. ¿Podría confirmar que esto es así?

Si se confirma mi nombramiento como comisario de Salud y Bienestar de los Animales, seré un fuerte y firme defensor de los beneficios de las vacunas para la salud pública. Como mencioné durante mi audiencia, durante la pandemia se salvaron más de 1,7 millones de vidas en la UE gracias a las vacunas contra la COVID-19. Y eso sin hablar de los millones de vidas salvadas cada año gracias a las vacunas contra otras enfermedades mortales, como el sarampión, la poliomielitis y la tosferina. En Europa, se lleva a cabo una evaluación científica muy exhaustiva de las vacunas antes de su autorización. Las personas que reciben vacunas autorizadas por la Comisión pueden tener la certeza de que son seguras y eficaces. Trabajaré muy estrechamente con la EMA y con las autoridades nacionales para aumentar la confianza de los ciudadanos en las vacunas, en particular garantizando la plena transparencia en relación con las nuevas autorizaciones y con los procesos de seguimiento posteriores a la autorización.

Todos los medicamentos autorizados por la Comisión, incluidas las vacunas contra la COVID-19, se basan en un sólido proceso de evaluación por parte de la EMA. El sistema de farmacovigilancia de la UE es uno de los más avanzados del mundo. El sistema se reforzó durante la pandemia de COVID-19, con un mejor seguimiento de las vacunas en entornos reales.

En caso de emergencia de salud pública, es necesario desarrollar y disponer de medicamentos y vacunas seguros y eficaces en toda la UE lo antes posible. La UE ya cuenta con medidas para facilitar, apoyar y acelerar el desarrollo y la concesión de autorizaciones de comercialización para tratamientos y vacunas seguros y eficaces. La legislación farmacéutica permite a los Estados miembros expedir autorizaciones de uso de emergencia a nivel nacional, como ocurrió durante la pandemia de COVID-19. En el marco de la reforma farmacéutica propuesta, existe la posibilidad de conceder autorizaciones temporales de comercialización de emergencia más rápidas a nivel de la UE para hacer frente a emergencias de salud pública sobre la base de evaluaciones rigurosas realizadas por la EMA, lo que permitiría aplicar un enfoque coordinado de la UE en tales situaciones. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para garantizar que esta posibilidad se convierta en una realidad como parte de la legislación farmacéutica reformada.

Si soy nombrado comisario de Salud y Bienestar de los Animales, la protección de los ciudadanos europeos frente a los efectos nocivos de la desinformación será una prioridad absoluta para mí, también en el ámbito de la salud pública. Colaboraré con los demás miembros del Colegio para aprovechar el sólido marco ya existente, incluido el Plan de Acción para la Democracia Europea y el Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación reforzado, para abordar la desinformación en las grandes plataformas en

línea y los motores de búsqueda, y para apoyar su futuro desarrollo a través del Escudo de la Democracia. También se intensificará el seguimiento y la vigilancia de la desinformación, en cooperación con los Estados miembros y las organizaciones internacionales. Para contrarrestar la desinformación perjudicial en torno a la vacunación, la Comisión seguirá proporcionando a los ciudadanos información fiable y basada en pruebas, e integrará las recomendaciones del reciente informe encargado por la Comisión SANT sobre la reducción del impacto de la desinformación en la salud de los europeos. Colaboraré estrechamente con el ECDC, que lleva a cabo un valioso trabajo para aumentar el alcance de los programas de vacunación y para abordar la información errónea y la desinformación en este ámbito, y que apoyo firmemente. También trabajaré con los prestadores de asistencia sanitaria y otras organizaciones fiables para que amplifiquen nuestros mensajes y para que animen a los ciudadanos a tomar decisiones de vacunación sobre la base de información científica fiable.

Sin embargo, luchar contra la reticencia a la vacunación no es suficiente. Si se confirma mi nombramiento, también apoyaré medidas para garantizar el acceso a la vacunación y no dejar a nadie atrás. La Comisión está financiando un gran proyecto en el marco del programa UEproSalud, bajo el título «Superar los obstáculos a la vacunación», mediante el que se están ensayando buenas prácticas para abordar los obstáculos estructurales a la vacunación.

La Comisión está dispuesta a apoyar a España tras las terribles inundaciones de Valencia y las regiones circundantes. La Comisión ya ha activado su sistema de satélites Copernicus para ayudar a coordinar los equipos de rescate y se ha ofrecido a activar el Mecanismo de Protección Civil de la Unión tan pronto como se reciba una solicitud de las autoridades nacionales españolas. Puedo confirmar que, en caso de que España necesite asistencia, la Comisión puede ayudar a las autoridades españolas a acceder a un suministro de contramedidas médicas para responder al aumento de las enfermedades infecciosas como consecuencia de las inundaciones. Las reservas a escala de la UE contienen vacunas contra el tétanos y otras contramedidas médicas pertinentes.

Pregunta 3

Algunos de los objetivos de la Recomendación del Consejo sobre la intensificación de las medidas de la UE para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos de acuerdo con el concepto «Una sola salud» no parece que vayan a cumplirse. ¿Cómo trabajará para cambiar el rumbo de estos objetivos, en particular colaborando con los Estados miembros para establecer medidas en el marco de sus planes nacionales, y qué nuevas medidas adoptará para promover el uso prudente y la gestión de los antimicrobianos? El Parlamento considera que es urgente actuar y que el mero seguimiento de los progresos de los Estados miembros de aquí a 2027 no es suficiente. ¿Considerará la adopción de nuevas medidas legislativas antes de 2027? ¿Cómo tiene previsto garantizar que los planes de acción nacionales vayan acompañados de financiación suficiente para alcanzar los objetivos de 2030? La Unión en su conjunto parece estar bien encaminada para reducir de forma significativa el consumo de antimicrobianos en animales, en especial gracias a los esfuerzos de los agricultores de la Unión. Sin embargo, teniendo presente los diferentes puntos de partida de los Estados miembros, ¿de qué forma garantizará que los márgenes de reducción existentes en algunos de ellos se traduzcan en reducciones reales de las ventas y el empleo de antimicrobianos de uso veterinario? Por otra parte, ¿cómo mejorará el seguimiento por parte de los Estados miembros de la resistencia a los antimicrobianos y del consumo de estos? ¿Cómo mejorará la armonización de las estrategias nacionales para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos? Dada la gravedad de los retos actuales, ¿de qué modo reforzará los controles de importación pertinentes y cómo garantizará que estos se apliquen de forma más armonizada en la Unión?

Me comprometo a intensificar los trabajos en curso en materia de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. Creo que el objetivo de la UE de reducir el uso de antimicrobianos de aquí a 2030 es alcanzable, aunque los Estados miembros se encuentran en diferentes fases y cada uno de ellos ha adoptado objetivos que reflejan sus niveles de uso actuales. Si soy nombrado comisario de Salud y Bienestar de los Animales, trabajaré intensamente para alcanzar nuestro ambicioso objetivo mediante una cooperación estrecha, un seguimiento específico y una rendición de cuentas clara.

Si se confirma mi nombramiento, seguiré respaldando el uso de un abanico de instrumentos que apoyen las acciones de los Estados miembros. La Acción Conjunta sobre Resistencia a los Antimicrobianos e Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria, que se puso en marcha en febrero de este año, ya apoya los esfuerzos nacionales proporcionando más de 60 millones de euros de financiación.

El ECDC lleva a cabo un seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y de su uso en toda la UE cada año. Además, la Comisión facilita el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros a través de la Red «Una sola salud» para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos, que se reúne dos veces al año. Creo que las estrategias nacionales deben coordinarse dentro de un marco cohesivo a escala de la UE para garantizar un progreso constante, ofreciendo al mismo tiempo flexibilidad para la adaptación local.

En los casos en que aún no se hayan alcanzado los objetivos de la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, la Comisión intensificará el apoyo específico a los planes de acción de los Estados miembros, especialmente en ámbitos como la prevención y el control de las infecciones, y el uso y la

gestión prudentes de los antimicrobianos. Cuando sea necesario, trabajaré en recomendaciones para nuevas medidas de conformidad con el Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud. Si se confirma mi nombramiento como comisario, seguiré de cerca los avances, utilizando todos los medios a disposición de la Comisión para ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos.

Creo que el ambicioso objetivo de la UE de reducir a la mitad las ventas totales de antimicrobianos para los animales de granja y la acuicultura de aquí a 2030 es factible, y trabajaré para alcanzar ese objetivo. Ya se ha logrado una reducción de las ventas de casi un 30 %.

El Reglamento sobre medicamentos veterinarios establece una amplia gama de medidas complementarias para garantizar un uso prudente de los antimicrobianos en los animales. Apoyaré su aplicación para garantizar que cada Estado miembro haga una contribución significativa a la reducción de las ventas totales. Intensificaré las auditorías de la Comisión, ya que garantizan que las autoridades de los Estados miembros apliquen las normas sobre el uso de antimicrobianos en animales.

En consonancia con la Resolución del Parlamento de 2023 sobre la acción de la UE para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos, trabajaré en medidas para mejorar la salud y el bienestar de los animales destinados a la producción de alimentos con el fin de reducir la aparición y propagación de enfermedades infecciosas en la agricultura y, en consecuencia, reducir la necesidad de utilizar antimicrobianos.

Proseguiré el trabajo de la Comisión para garantizar datos precisos y armonizados que permitan hacer un seguimiento de la situación y las tendencias tanto a escala nacional como de la UE. Cada año, los Estados miembros están obligados a recoger y comunicar datos sobre las ventas y el uso de antimicrobianos por especie animal. La Comisión presta apoyo financiero a los Estados miembros a fin de que equipen sus sistemas informáticos para esta recogida de datos. Me serviré de estos datos para fundamentar futuras acciones. La Comisión también financia programas de formación para funcionarios de las autoridades nacionales competentes que participan en actividades relacionadas con el uso correcto de los antimicrobianos y la resistencia a ellos en los sectores veterinario y alimentario, así como para agricultores y veterinarios que trabajan con animales destinados a la producción de alimentos sobre sus obligaciones jurídicas y sobre cómo pueden reducir aún más el uso de antimicrobianos.

También me aseguraré de que las normas sobre las importaciones procedentes de países no pertenecientes a la UE contribuyan a reducir el uso de antimicrobianos en animales. Con arreglo al marco regulador actual, aquellos terceros países que deseen exportar animales y productos de origen animal a la UE deben respetar nuestras normas de no utilizar antimicrobianos para la estimulación del crecimiento ni antimicrobianos reservados en la UE para el tratamiento de infecciones humanas en dichos animales y productos de origen animal. Solo los países que han demostrado que cumplen las normas de la UE figuran como autorizados a exportar a la UE. Velaré por que prosigan las auditorías de la Comisión en terceros países para verificar el cumplimiento de los requisitos de importación de la UE.

Pregunta 4

¿Cómo garantizará la aplicación de un sistema integral y obligatorio de etiquetado y trazabilidad de los alimentos a escala de la Unión que consolide los diversos regímenes voluntarios existentes (aspectos éticos y sostenibles) en un marco único y claro, sin cargas adicionales que aumenten los precios para los consumidores? ¿Cómo piensa apoyar la búsqueda de un consenso entre los Estados miembros en este ámbito? ¿Se compromete a dar cohesión al etiquetado sobre propiedades nutritivas en la parte frontal de los envases para promover opciones saludables? Asimismo, ¿cómo garantizará dicho sistema que los consumidores estén plenamente informados y reciban información ampliada sobre el origen o la procedencia de todos los alimentos, de modo que se mejore su protección, se reduzca el desperdicio de alimentos y se apoyen prácticas sostenibles?

El Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor (IAC) constituye la base para garantizar un elevado nivel de protección de los consumidores en relación con la información alimentaria. Establece las normas relativas a la facilitación de la información alimentaria obligatoria y los requisitos que los explotadores de empresas alimentarias deben respetar al proporcionar la información alimentaria voluntaria. La información no debe ser engañosa y ha de basarse, cuando proceda, en datos científicos pertinentes.

La propuesta sobre alegaciones ecológicas de la Comisión aporta claridad sobre algunos aspectos de la sostenibilidad medioambiental. Esta propuesta, que se encuentra en fase de negociación entre el Parlamento Europeo y el Consejo, incluye, entre otros elementos, unos requisitos específicos para garantizar la solidez y la rigurosidad científica de las evaluaciones que sirvan de base a alegaciones o etiquetas medioambientales.

El etiquetado sobre propiedades nutritivas en la parte frontal de los envases es una de las muchas herramientas que se utilizan para informar a los consumidores sobre el contenido nutricional de los alimentos.

Trabajaré con todas las partes interesadas para ofrecer soluciones que permitan tomar decisiones alimentarias más saludables. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré en primer lugar con todas las partes interesadas para establecer un enfoque global con el que se aborden cuestiones como la reformulación de alimentos, la información alimentaria y la comercialización de alimentos poco saludables. Determinaré los ámbitos en los que puede ser necesario proporcionar un apoyo financiero adicional a los Estados miembros, basándome en la labor de la acción conjunta sobre la prevención de las enfermedades no transmisibles, que se está llevando a cabo actualmente. Dado que las campañas de comunicación a nivel nacional pueden dirigirse a los consumidores con mayor efectividad, seguiré apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para aumentar la sensibilización de los consumidores sobre la información alimentaria.

El Reglamento IAC también establece la indicación obligatoria del origen para determinados alimentos y la posibilidad de que las empresas alimentarias indiquen voluntariamente el origen de otros alimentos. Algunos Estados miembros han adoptado medidas nacionales para dar respuesta a la demanda de los consumidores. Si se confirma mi nombramiento, una de mis prioridades será responder a la petición de los consumidores de obtener más información sobre el origen de los alimentos, garantizando al mismo tiempo el buen funcionamiento del mercado interior.

Pregunta 5

Las normas de la Unión en materia de bienestar animal se aplican de manera muy diferente entre los Estados miembros. Según usted, ¿cuáles son los principales obstáculos que contribuyen a las diferencias en términos de cumplimiento y qué acciones o ayudas específicas propondría para ayudar a los agricultores a cumplir sus obligaciones de manera más eficaz? ¿Qué retos de aplicación detecta en las disposiciones actuales? Como comisario propuesto, ¿cómo piensa modernizar la legislación vigente en materia de bienestar animal y evaluar los efectos de los posibles cambios? ¿Cree que las importaciones deberían incluirse en dicha legislación? A este respecto, ¿cómo podemos garantizar que un tercer país cumpla los requisitos de la Unión? En la práctica, ¿cómo cumplirá el compromiso contraído durante la audiencia de garantizar un enfoque equilibrado que sea económicamente viable para los agricultores y que no obstaculice su competitividad? Además, como comisario propuesto, ¿qué opina sobre las conclusiones de la Comisión ANIT relativas al transporte de animales?

En mi opinión, los principales obstáculos que impiden la aplicación armonizada de la legislación vigente de la UE en materia de bienestar animal son los siguientes: la antigüedad de las normas y el hecho de que, a menudo, dan lugar a interpretaciones divergentes entre los Estados miembros, las diferencias considerables en lo que respecta a las medidas de los Estados miembros para garantizar el cumplimiento, además de la falta de sanciones eficaces, y el uso insuficiente de los indicadores de bienestar animal. Estos factores quedan claramente determinados en el control de adecuación de la Comisión de 2022.

Estas dificultades de ejecución provocan distorsiones en el mercado interior y contribuyen a generar unas condiciones y un nivel de protección del bienestar animal desiguales. La situación se ve agravada por un panorama jurídico heterogéneo, derivado de las distintas disposiciones nacionales sobre bienestar animal que se han adoptado en los últimos veinte años.

Me centraré en la aplicación exhaustiva de la normativa existente e intensificaré el trabajo de la Comisión para ayudar a todas las partes a cumplir sus obligaciones. Por el momento, esto comprende actividades de formación (a través del programa «Mejora de la formación para aumentar la seguridad alimentaria»), actividades de comunicación, directrices de la Comisión (por ejemplo, sobre el raboteo de los cerdos) y proyectos piloto para compartir las mejores prácticas en ámbitos como el transporte, el bienestar de las vacas lecheras y la transición a sistemas sin jaula para las gallinas ponedoras. Además, propondré apoyar el uso más extendido de los indicadores de bienestar animal y proporcionar más información a los agricultores para orientar su trabajo. En caso necesario, los procedimientos de infracción seguirán constituyendo una alternativa para la Comisión.

Como se menciona en mi carta de mandato, me comprometo a proponer al Colegio una revisión de la legislación sobre bienestar animal. Modernizaré las normas existentes de la UE en materia de bienestar animal y, en particular, me implicaré en el seguimiento por parte de la Comisión de la iniciativa ciudadana europea «End the Cage Age» («Acabemos con las jaulas»). Mi primera acción consistirá en entablar un debate con todas las partes implicadas, incluidos los agricultores, para deliberar sobre las diferentes soluciones y cuestiones, como los períodos transitorios y el apoyo financiero. Tendré en cuenta las necesidades de las zonas rurales remotas. Mi objetivo será velar por que estas mejoras no generen una desventaja para los agricultores de la UE.

Para garantizar que los terceros países cumplan los requisitos de la UE o unos equivalentes, podríamos basarnos en el mismo enfoque que el adoptado en el ámbito del bienestar animal para el momento de la

matanza. Sobre la base de esta legislación, la carne que se importa a la UE debe proceder de animales sacrificados en condiciones equivalentes a las de la UE e ir acompañada de un certificado de importación en el que la autoridad competente del país de origen confirme dichas condiciones. Además, la Comisión lleva a cabo auditorías en terceros países exportadores para verificar que se aplican los requisitos de la UE o unos equivalentes.

Considero que el trabajo de la Comisión ANIT muestra cómo el Parlamento Europeo puede aportar una valiosa contribución a la labor de la Comisión. La propuesta legislativa de la Comisión relativa al transporte de animales incorpora muchas de las recomendaciones de la Comisión ANIT. Por ejemplo, incluye límites más estrictos para el transporte al sacrificio, normas adicionales relativas al transporte de perros y gatos, así como, por primera vez, disposiciones específicas sobre animales acuáticos. Si se confirma mi nombramiento como comisario, para mí será prioritario concluir las negociaciones sobre esta propuesta.